TEKOMBO´E HA TEMBIKUAA
Motenondeha
Ministerio de
EDUCACIÓN y CIENCIAS

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATO N° 35/2021

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRESTAMO 3660 OC /PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD AL ART. 2 INC. C) "CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2021

"ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) PLURIANUAL - ID N° 401.257

1. Entre la **UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (UEPP)** del Ministerio de Educación y Ciencias, con RUC Nº 80005190-4, domiciliada en la calle General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. DALILA NOEMÍ ZARZA PAREDES,** con C.I. N° 2.313.481, en calidad de Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos, designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021 - **PROYECTO APOYO A LA AMPLIACIÓN DE LA JORNADA ESCOLAR Y MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRANSPORTE DE ESTUDIANTES DE ESCUELAS OFICIALES DEL ÁREA RURAL" CONTRATO DE PRESTAMO 3660 OC /PR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DE CONFORMIDAD AL ART. 2 INC. C) "CONTRATACIONES EXCLUIDAS DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** del Gobierno de la República del Paraguay, o corporación integrada bajo las leyes de la República del Paraguay y físicamente ubicada en General Díaz esq. Hernandarias, Edificio Natura, 1er Piso, de la Ciudad de Asunción, en adelante denominado "**El Comprador**", y

2. La firma **SERTEL S.A.** con RUC N° 80057647-0, representada por **CINTHIA LORENA ALDERETE LÉON** con CI N° 3.415.672 y **ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO** con CI N° 3.504.810, en capacidad de Presidente y Vicepresidente, una corporación incorporada bajo las leyes de la República del Paraguay físicamente ubicada en las calles Paz del Chaco N° 689 c/ San Lucas de la Ciudad de Lambaré República del Paraguay en adelante el "**El Proveedor**".

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 1/2021 "ADQUISICIÓN DE TELEVISORES (SMART TV) PLURIANUAL - ID N° 401.257** y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios (Provisión, entrega e instalación de 2.070 unidades de Televisores Led Smart TV de 55) por la suma de **Gs.9.729.000.000 (guaraníes nueve mil setecientos veintinueve millones)** IVA incluido, en adelante denominado "Precio del Contrato".

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0

2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
   (a) Este Convenio de Contrato
   (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
   (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
   (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
   (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
   (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador conforme Nota CAC N° 1000/2021;
   (g) Resolución UEPP N° 508 del 27 de diciembre de 2021, de Adjudicación.
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de la República del Paraguay en el día 29 de diciembre del año 2021.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: **DALILA NOEMI ZARZA PAREDES**
en capacidad de: Coordinadora General de la Unidad Ejecutora de Programas y Proyectos designada por Decreto N° 5304 de fecha 18 de mayo de 2021.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS UEPP
Asunción - Paraguay

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: **CINTHIA LORENA ALDERETE LÉON Y ANA LAURA NOCEDA DE GAUTO**
en capacidad de Presidente y Vicepresidente de la Firma SERTEL S.A.

SERTEL S.A.
RUC: 80057647-0